

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

JIU-JITSU · AIKIDO · KENDO · WUSHU · DEFENSA PERSONAL



Conseje Superior de Deportes

FECHA: 18-04-24

ORIGEN: E.F.N.

GENERAL Nº 114

Anula la

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

. CUMPLIMIENTO:

. CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.

ASUNTO: EXAMEN DE CINTO NEGRO DE KENDO 1º A 5º DAN

Nº DE ACTA: <u>ACT24-000130</u>

V.º B.º:

TEXTO:

Getrin

Para conocimiento de los afiliados a esa Federación, se comunica que se celebrarán exámenes de Pase de Grado de KENDO, de 1º a 5º Dan:

1.-ORGANIZACION:

- 1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.
- 1.2.- Por delegación: Federación Valenciana de Judo y D.A

2.-LUGAR DE REALIZACION:

2.1.- Polideportivo El Cabañal-Cañamelar C/DÉN VICENT GALLART №1 46011 VALENCIA

3.-CALENDARIO Y HORARIO:

3.1.- Día examen 28 de Julio de 2024 Horario: A las 12:00 horas

4.-REQUISITOS Y CONDICIONES:

Los reflejados en los artículos del REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL, que se transcriben a continuación:





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

JIU-JITSU · AIKIDO · KENDO · WUSHU · DEFENSA PERSONAL







- 4.1.- La Escuela Federativa Nacional es el Órgano Técnico Superior de la RFEJYDA en materia de grados, formación e investigación, correspondiéndole su organización, dirección y gestión (art 1)
- 4.2.- Los exámenes de pase de grado de Cinto Negro de Judo y Deportes Asociados, serán convocados por la Escuela Federativa Nacional, para su celebración en las distintas Federaciones Autonómicas, atendiendo las propuestas recibidas, dentro de unos criterios de racionalidad y acordadas por la EFN (art. 65)
- 4.3. Para la inscripción Para la presentación de un aspirante a examen de pase de grado deberá estar provisto del correspondiente Registro Personal de Cinturón Negro y hallarse inscrito en dicho examen.
- 4.4. Los solicitantes del Registro Personal de Cinturón Negro deberán reunir las siguientes condiciones y requisitos, **presentando en su Federación Autonómica** los documentos correspondientes o su fotocopia compulsada (art. 69 y 70):

Para 1º Dan:

- Estar en posesión del grado inmediatamente anterior y presentar los carnés oficiales correspondientes a las categorías de amarillo, naranja, verde, azul y marrón.
- Ficha General RFEJYDA.
- 3 licencias Nacionales o 5 alternas, siendo la última la del año del Examen.
- Pertenecer a un Club homologado.
- Ser presentado por un profesor colegiado.
- Fotocopia DNI.

De 2º Dan en adelante:

- . Ficha General RFEJYDA si no la hubiera cumplimentado o hubiera alguna variación de los datos consignados en la anterior.
- .2 Licencia de 1º DAN vía Competicion
- .3 Licencias de 1º DAN via Técnica
- . Pertenecer a un club homologado.
- . Ser presentado por un profesor colegiado.
- . Licencias Nacionales según Normativa.

De 3º Dan en adelante:

- . Ficha General RFEJYDA si no la hubiera cumplimentado o hubiera alguna variación de los datos consignados en la anterior.
- .3 Licencias de 2º DAN vía Competicion
- .4 Licencias de 2º DAN vía Técnica





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES ASOCIADOS

JIU-JITSU · AIKIDO · KENDO · WUSHU · DEFENSA PERSONAL







- . Pertenecer a un club homologado.
- . Ser presentado por un profesor colegiado.
- . Licencias Nacionales según Normativa.

De 4º Dan en adelante:

- . Ficha General RFEJYDA si no la hubiera cumplimentado o hubiera alguna variación de los datos consignados en la anterior.
- .4 Licencias de 3º DAN vía Competicion
- .5 Licencias de 3º DAN vía Técnica
- . Pertenecer a un club homologado.
- . Ser presentado por un profesor colegiado.
- . Licencias Nacionales según Normativa.

De 5º Dan en adelante:

- . Ficha General RFEJYDA si no la hubiera cumplimentado o hubiera alguna variación de los datos consignados en la anterior.
- .5 Licencia de 4º DAN vía Competicion
- .6 Licencias de 4º DAN via Técnica
- . Pertenecer a un club homologado.
- . Ser presentado por un profesor colegiado.
- . Licencias Nacionales según Normativa.

4.5. Presentación a Examen:

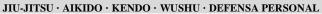
- 4.5.1.- El deportista que desee examinarse en otra Federación distinta a la suya, deberá cumplimentar de forma individual el "Certificado para presentación a examen fuera de la autonomía de origen" en Anexo I del Reglamento de la EFN, para su presentación a Examen, conforme establece el artículo 22 del Reglamento de la EFN.
- 4.5.2.- A la iniciación del examen, sea cual fuera la Vía a la que opte, el aspirante deberá cumplir los requisitos mínimos de tiempo de permanencia en el Grado (art. 71 y 72) y deberá presentar los siguientes documentos:
 - . Licencia Nacional en vigor.
 - . Si procede de otra Federación, certificado con el Vº Bº especificado en el punto 4.5.1.
 - Si resulta APTO, deberá presentar:
 - . Una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPG





REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE JUDO Y DEPORTES **ASOCIADOS**







- 4.6. Los Tribunales de Examen de pase de grado estarán formados como mínimo por tres Maestros Entrenadores Nacionales debidamente actualizados y colegiados. El número de tribunales estará en función del número de aspirantes (art 82)
- 4.7. Para ser miembro de un Tribunal de Examen de pase de grado será necesario reunir los siguientes requisitos (art 83)
 - 4.7.1.- Poseer al menos un grado superior al del examen a celebrar.
 - 4.7.2.- Ser Maestro Entrenador Nacional.
 - 4.7.3.- Estar Actualizado.
 - 4.7.4.- Estar colegiado en el año en curso.
 - 4.7.5.- Licencia Nacional en vigor

5.- INSCRIPCIONES:

5.1.- A la Federación Valenciana de Judo y D.A., e.mail: escuela@fvaljudo.es habiendo realizado la inscripción correspondiente en su Federación Autonómica.

6.- DOCUMENTACION:

6.1.- Además de la inscripción citada anteriormente, ficha general de datos y una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPEG (ancho 2,85 Alto 3,80 Resolución 200 pp)

7.- TRIBUNAL:

- -ANTONIO GUTIERREZ VELILLA
- -ASUNCION GONZALEZ
- -RUBEN PEREZ LOPEZ

SECRETARIA GENERAL DE LA GESTORA



Victoria Navas Romero











